

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

363 FINCAS MARRERO SÁNCHEZ E HIJOS, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace pública la reducción de capital social de la entidad mercantil denominada FINCAS MARRERO SÁNCHEZ E HIJOS, S.A. titular del CIF número A-35283068, acordada por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 25 de julio de 2025, en la cifra de 525.875,00 euros, mediante la amortización de 87.500 acciones, las número 59.525 a 60.508, 61.491 a 61.500, 61.991 a 62.000, 692.491 a 62.500, 1.448.588 a 1.486.080 y, 1.524.691 a 1.573.683, todas ellas inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital social es la amortización de acciones propias.

Con motivo del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, el nuevo capital social queda fijado en 9.094.890,93 euros, dividido y representado por 1.513.293 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas desde la 1 hasta 1.513.293, ambas inclusive.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo siete de los Estatutos Sociales de la sociedad, relativo al capital social.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 2026.- Presidenta y secretaria, respectivamente, del Consejo de Administración, Herminia Marrero Sánchez y Ogadenia Marrero Sánchez.

ID: A260004092-1